



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **ESCUELA FISCAL MIXTA "DR. JOSÉ MEJÍA LEQUERICA"**, ubicada en el cantón Arenillas, provincia de El Oro, fue creada 24 de mayo de 1934, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, es encomiable la gestión institucional por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, entregando a la sociedad una propuesta educativa incluyente y participativa, basada en un proceso integrador de destrezas, habilidades y capacidades intelectuales, dirigido al fortalecimiento y preparación de la niñez y juventud ecuatoriana, en armonía con los valores éticos, morales y cívicos que promueve el centro de estudios;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la Escuela Fiscal Mixta "Dr. José Mejía Lequerica", por su aporte en el ámbito educativo, promoviendo el desarrollo integral de una vasta población estudiantil; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **ESCUELA FISCAL MIXTA "DR. JOSÉ MEJÍA LEQUERICA"**, con ocasión del **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la comunidad educativa y conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de julio de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General